



Quarenta y quatro

STILO OCTAVO. QVAREN-
TA MARAVEDIS AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

traslado del Real Cédula por la
 que el Sr. Rey de Castilla por la
 petición a favor de
 D. Joaquín de Neba
 de Salernia, de Calabria, de Mallorca, de Me-
 nonca, de Sicilia, de Cerdeña, de Cordova, de
 Concega, de Navarra, de Tien, de los Algarves,
 de Algeiras, de Gibraltar, de las Islas de Cana-
 ria, de las Indias orientales, y occidentales; y
 de las yemas firme del mar oceano, Archidu-
 que de Austria, Duque de Borgoña de Bra-
 bante, y de Milan, Conde de Artois, de Fla-
 ndes, de Friburg, y de Barcelona, Señor de Sicca, y de
 Malina. Yo por quanto el Sr. Rey D. Fernan-
 do Sexto, mi Abuelo (la Santa gloria haya) por
 su Real Cédula de siete de octubre de mil ochocientos cin-
 cuenta y cinco me mandó al Consejo, Justicia,
 y Regimiento de la Villa de Campaña de dar
 traslado, y para tener en cuenta, como suyo
 propio el oficio de Sr. Executor de ella, en lugar
 de D. Pedro Chao de Guzmán, perpetuo por su-
 ro de heredad con facultad de nombrar a suiente